

## CONVOCATORIA CARNAVAL MADERO 2017

### CATEGORÍAS A TRAVÉS DE UN CONCURSO DE CONTEO DE APORTACIONES EN EFECTIVO ( DEL 10 AL 19 DE FEBRERO INSCRIPCIONES Y DEL 20 AL 26 DE FEBRERO BOTE0)

- REINA DEL CARNAVAL
- REY DE LA ALEGRÍA
- REINA INFANTIL
- REY INFANTIL

### CATEGORÍAS A TRAVÉS DE UN CONCURSO INTERNO DEL SISTEMA DIF

- REINA PLENITUD LO PONE EL DIF
- REY PLENITUD LO PONE EL DIF

### CATEGORÍAS DE CONCURSOS DE EXHIBICIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES COMPARSAS: (INSCRIPCIONES DEL 10 AL 27 DE FEBRERO)

● COMPARSA ADULTO PROFESIONAL	\$65 MIL	\$45 MIL	\$25 MIL
● COMPARSA ADULTO POPULAR	\$30 MIL	\$20 MIL	\$10 MIL
● COMPARSA INFANTIL PROFESIONAL	\$45 MIL	\$35 MIL	\$25 MIL
● COMPARSA INFANTIL POPULAR	\$30 MIL	\$20 MIL	\$10 MIL
● COMPARSA FORANEA	\$35 MIL	\$20 MIL	\$10 MIL
● DISFRACES	\$25 MIL	\$15 MIL	\$10 MIL
● CARRO ALEGÓRICO	\$35 MIL	\$20 MIL	\$10 MIL

### BASES

- LAS INSCRIPCIONES SE ENCUENTRAN ABIERTAS DE 8 AM A 4 PM A PARTIR DEL 10 AL 27 DE DE FEBRERO DE 2017 Y DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE REVISADAS Y CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA **SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL** DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES #405 COL. FELIPE CARRILLO PUERTO.

## REQUISITOS:

### PARA REINA DE CARNAVAL

- LLENAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON FOTOGRAFÍA RECIENTE
- SER SOLTERA
- TENER ENTRE 18 Y 29 AÑOS EDAD
- ESTATURA MÍNIMA 1.60
- RESIDIR EN CIUDAD MADERO
- NO HABER PARTICIPADO EN EDICIONES ANTERIORES
- CONTAR CON SIMPATIA ALEGRIA Y ACTITUD POSITIVA

### PARA REY DE CARNAVAL

- LLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON FOTOGRAFÍA RECIENTE
- ESTADO CIVIL INDISTINTO
- MAYOR DE 18 AÑOS
- RESIDIR EN CIUDAD MADERO
- SER DE ESPÍRITU ALEGRE
- BAILADOR
- NO HABER PARTICIPADO EN ANTERIORES EDICIONES

### PARA REY Y REINA INFANTIL

- LLENAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON FOTOGRAFÍA RECIENTE
- MAYOR DE 6 AÑOS Y MENOR DE 12 AÑOS
- CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE PADRES O TUTORES
- RESIDIR EN CIUDAD MADERO
- CONTAR CON GRACIA SIMPATÍA Y ALEGRÍA
- NO HABER PARTICIPADO EN ANTERIORES EDICIONES

### PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

- LLENAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON COPIA DEL INE, EN CASO DE SER MENOR DE EDAD CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LOS PADRES O TUTORES Y SUS RESPECTIVAS CREDENCIALES INE.

### REGLAMENTO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES SIN EXCEPCIÓN

- LOS PARTICIPANTES TENDRAN LA OBLIGACION DE LLEVAR A CABO SUS ACTUACIONES DURANTE TODO EL RECORRIDO Y NO SOLAMENTE EN LOS PUNTOS DE JUECEO, YA QUE SE CONTARÁ CON JUECES AMBULANTES DURANTE TODO EL RECORRIDO LOS CUALES ESTARÁN CALIFICANDO SU ACTUACIÓN FUERA DE LOS PUNTOS FIJOS.

- TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS DEBERÁN PRESENTARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE



**MARZO A LAS 4PM**, PARA INICIAR EL RECORRIDO A LAS **5PM** DESDE LA ENTRADA DE PLAYA MIRAMAR EN EL BOULEVARD COSTERO, FORMÁNDOSE DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO SEGÚN SU INSCRIPCIÓN, EN CASO DE QUE EL DESFILE HAYA YA INICIADO Y LOS PARTICIPANTES NO SE PRESENTEN A TIEMPO Y EN EL LUGAR ASIGNADO, ESTOS SERÁN FORMADOS AL FINAL DEL DESFILE RESTÁNDOLES 25 PUNTOS A SU CALIFICACIÓN.

- QUEDA PROHIBIDO TODO TIPO DE PROPAGANDA POLÍTICA EN LAS REPRESENTACIONES Y RECORRIDOS QUE SE DESARROLLEN.
- NO SE PERMITIRÁ EL USO DE NOMBRES O COMPARSAS QUE SEAN IGUALES Y/O TENGAN SIMILITUD Y/O HAGAN REFERENCIA ENTRE SÍ.
- NO SE ADMITIRÁ UNA VEZ REGISTRADO EL PARTICIPANTE NINGÚN CAMBIO A LA COMPARSA INSCRITA NI LA TRANSFERENCIA DE SU PARTICIPACIÓN Y/O AGREGADO DE TITULARES Y/O CUERPO DE BAILE.
- LAS EMPRESAS PATROCINADORAS AUN SI BIEN NO PARTICIPARAN EN EL CONCURSO HACIÉNDOSE ACREEDORAS A NINGÚN PREMIO, PODRÁ DESFILAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO PARA SU PARTICIPACIÓN.
- SE CONSIDERAN PARTICIPANTES DEL CARNAVAL LAS PERSONAS, GRUPOS O EMPRESAS QUE DEBIDAMENTE INSCRITOS Y CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, ACTÚEN EN LOS ESPECTÁCULOS DURANTE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PLAYA MIRAMAR 2017 Y QUE SERÁN CATEGORIZADOS COMO MÁS ADELANTE SE INDICA:
  - ✓ LOS PARTICIPANTES SOLO PODRÁN SER PARTE DE UNA SOLA CATEGORÍA Y/O MODALIDAD.
  - ✓ EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO SOLO PATROCINARA LOS CARROS ALEGORICOS DE LOS REYES DEL CARNAVAL PLAYA MIRAMAR 2017, DE IGUAL MANERA EL SISTEMA DIF NO PODRÁ PATROCINAR A NINGÚN PARTICIPANTE.

REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

- TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN CUALQUIER CATEGORÍA, DEBERÁN DE LLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



**PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE REYES:**

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO
- ✓ COMPROBANTES DE DOMICILIO EN CIUDAD MADERO
- ✓ 2 FOTOGRAFÍAS DE CUERPO ENTERO
- ✓ SER ALEGRES POR CONVICCIÓN
- ✓ LLENAR HOJA DE REGISTRO CON DATOS VERÍDICOS
- ✓ LOS MENORES DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES
- ✓ SE REALIZARÁ EL CONTEO EL DÍA **26 DE FEBRERO DEL 2017** EN LA PLAZA ISAURO ALFARO A LAS 6 PM.
- ✓ EL SISTEMA DE CONTEO SERÁ DE **UN VOTO POR CADA PESO** RECAUDADO POR EL PARTICIPANTE.
- ✓ TODO PARTICIPANTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBERÁ CONTAR CON LA RESPECTIVA CARTA RESPONSIVA DESLINDANDO AL MUNICIPIO Y/O SISTEMA DIF DE CIUDAD MADERO DE CUALQUIER ACCIDENTE Y/O DESCUIDO PRODUCTO DE SU PRESENTACIÓN.
- ✓ LOS PARTICIPANTES DEBERÁN AL MOMENTO DE SU REGISTRO PROPORCIONAR EL **TEMA DE SU DISFRAZ, COMPARSA, CARRO ALEGÓRICO Y EN SU CASO SUS PATROCINADORES.**
- ✓ PARA QUE LAS COMPARSAS DE CUALQUIER CATEGORÍA PUEDAN ACCEDER A LA BOLSA DE PREMIOS DEBERÁ DE HABER AL MENOS 3 PARTICIPANTES INSCRITOS EN LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE.
- ✓ LAS COMPARSAS INSCRITAS DEBERÁN RESPETAR EL NÚMERO MÍNIMO DE INTEGRANTES DE ACUERDO A LA CATEGORÍA EN QUE SE REGISTREN EN CONCORDANCIA CON LA SIGUIENTE TABLA:

COMPARSAS	MÍNIMO DE PERSONAS	EDADES
INFANTIL PROFESIONAL	20	HASTA 14 AÑOS
INFANTIL POPULAR	20	HASTA 14 AÑOS
ADULTO PROFESIONAL	20	MÍNIMO 14 AÑOS 6 MESES
ADULTO POPULAR	20	MÍNIMO 14 AÑOS 6 MESES
POPULAR FORANEA	20	MÍNIMO 14 AÑOS 6 MESES

- ✓ SE CONSIDERA INTEGRANTE A TODO AQUEL INDIVIDUO QUE PARTICIPE DIRECTAMENTE EN LA COREOGRAFÍA, NO ASÍ A TODOS AQUELLOS QUE REALICEN ACCIONES ESCENOGRÁFICAS, EFECTOS ESPECIALES Y/O STAFF.

## REQUERIMIENTOS PARA CADA CATEGORÍA

- LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA, NÚMERO DE PARTICIPANTES Y TEMA MUSICAL, DEBERÁ SER EL MISMO, DURANTE LOS 2 DÍAS DE RECORRIDO.
- LAS COMPARSAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN, TENDRÁN A SU LIBRE ELECCIÓN EL CAMBIAR DE VESTUARIO DURANTE LOS DIFERENTES DÍAS DEL DESFILE, NO HACIÉNDOSE ACREEDORES A PUNTOS EXTRAS O/A REDUCCIÓN DE PUNTOS POR ESTOS CAMBIOS.
- TODO PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO DE SONIDO PROPIO, UNIDAD MÓVIL EN BUEN ESTADO FÍSICO, MECÁNICO Y CON DECORACIÓN PROPIA AL EVENTO, CONTAR CON SUMINISTRO SUFICIENTE DE BEBIDAS HIDRATANTES PARA SUS INTEGRANTES Y SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA Y/O CARRO ALEGÓRICO QUE PARTICIPE SERÁ DE 4 MTS.
- LOS GRUPOS DE ANIMACIÓN DEBERÁN EN TODO MOMENTO MANTENER PRECAUCIÓN Y MESURA EN SUS ACROBACIAS, DEBIDO A QUE SUS EVOLUCIONES SE REALIZARÁN SOBRE LAS CALLES Y NO SOBRE UNA SUPERFICIE QUE OFREZCA PROTECCIÓN.
- LA DURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS ANTE LOS JURADOS SERÁ DE:
  - ✓ DISFRAZ – 1 MIN MÁX.
  - ✓ CARRO ALEGÓRICO – 2 MIN MÁX.
  - ✓ COMPARSA ADULTO PROFESIONAL – 4 MIN MÁX.
  - ✓ COMPARSA ADULTO POPULAR – 3 MIN MÁX.
  - ✓ COMPARSA INFANTIL PROFESIONAL – 4 MIN MÁX.
  - ✓ COMPARSA INFANTIL POPULAR – 3 MIN MÁX.
  - ✓ COMPARSA POPULAR FORÁNEA – 3 MIN MÁX.
- ✓ TODAS LAS DEMÁS CATEGORÍAS DE EXHIBICIÓN, SERÁ DECISIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN, PERO QUE NO EXCEDA DE 2 MINUTOS MÁXIMO.

## **DISFRAZ**

EL DISFRAZ YA SEA INDIVIDUAL O GRUPAL SE CONSIDERARÁ UNA SOLA CATEGORÍA, Y DEBERÁN REGISTRAR DETALLADAMENTE TEMA- CONCEPTO AL COMITÉ EN SU HOJA DE REGISTRO, Y APEGARSE A LO SIGUIENTE:

- A) TODOS DEBERÁN DE SER ENFOCADOS A UNA FIESTA TRADICIONAL DE CARNAVAL, YA QUE NO SE TRATA DE UN CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN Y/O DÍA DE MUERTOS.
- B) NO SE CONTARÁ CON AUXILIARES QUE INTERVENGAN COMO APOYO A LA HORA DE PRESENTACIÓN,
- C) PODRÁN UTILIZAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE NECESITEN PARA SU DEMOSTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MANEJADOS ÚNICAMENTE POR LOS PARTICIPANTES.

- LOS GANADORES DE CADA CATEGORÍA SERÁN DADOS A CONOCER EN UN EVENTO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y HORA DESIGNADO POR MUNICIPIO DE MADERO.

## **JURADO CALIFICADOR**

EL JURADO CALIFICADOR DE LAS CATEGORÍAS DE CONCURSO SERÁ DESIGNADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR MUNICIPIO DE MADERO.

- LA PUNTUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ DE 1 (UNO) A 10 (DIEZ) PUNTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO PRESENTES, SIENDO ESTOS 9 JUECES COLOCADOS EN PUNTOS FIJOS POR DÍA, Y 6 JUECES CAMINANDO QUE CALIFICARÁN LAS ACTUACIONES FUERA DE LOS PUNTOS FIJOS.

## **ASPECTOS A CALIFICAR COMPARSAS Y GRUPO DE ANIMACIÓN:**

1. VESTUARIO
2. COREOGRAFÍA
3. CREATIVIDAD
4. PROYECCIÓN
5. CUADRATURA O TÉCNICA

## 6. ORIGINALIDAD

### ASPECTOS A CALIFICAR DISFRAZ:

- 1.- ORIGINALIDAD
- 2.- CALIDAD
- 3.- COLORIDO
- 4.- CREATIVIDAD
- 5.- DESENVOLVIMIENTO ESCÉNICO
- 6.- APEGO A LA TRADICIÓN

### ASPECTOS A CALIFICAR CARRO ALEGÓRICO:

- 1.- ORIGINALIDAD
- 2.- CALIDAD
- 3.- COLORIDO
- 4.- CREATIVIDAD
- 5.- DESENVOLVIMIENTO ESCÉNICO DE LOS INTEGRANTES DEL CARRO ALEGÓRICO
- 6.- APEGO A LA TRADICIÓN

- SI A CONSIDERACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR EL PARTICIPANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN DE ALGUNA CATEGORÍA NO REÚNE LA CALIDAD MÍNIMA ACEPTABLE PARA HACERSE ACREEDOR AL PREMIO DE PRIMER LUGAR O DE SEGUNDO LUGAR, SE DECLARAN ESTOS PREMIOS DESIERTOS, OTORGÁNDOSELE EN SU LUGAR EL PREMIO DE SEGUNDO LUGAR O DE TERCER LUGAR SEGÚN SEA EL CASO.
- SI A CONSIDERACIÓN DEL JURADO O DEL PATRONATO; EL VESTUARIO, LA COREOGRAFÍA, CREATIVIDAD, PROYECCIÓN Y LA CUADRATURA O TÉCNICA DE UNA COMPARSA INSCRITA EN LA CATEGORÍA POPULAR NO CORRESPONDA A ESTA, AUTOMÁTICAMENTE SE CONSIDERARÁ PARA EFECTOS DE CONCURSO COMO UNA COMPARSA PROFESIONAL, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA REGISTRADO COMO UNA COMPARSA POPULAR.

- EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR ES INAPELABLE Y TODO LO NO PREVISTO EN ÉSTE REGLAMENTO, SERÁ RESUELTO POR EL MUNICIPIO DE MADERO.
- TODA PROTESTA PRESENTADA CONTRA ALGÚN PARTICIPANTE, DEBERÁ SER REALIZADA POR ESCRITO ANTE EL MUNICIPIO DE MADERO Y A MÁS TARDAR A LAS 48 HRS. POSTERIORES AL FINALIZAR EL SEGUNDO DÍA DEL DESFILE. ESTA DEBERÁ SER REALIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE UN PARTICIPANTE DEBIDAMENTE REGISTRADO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, Y PARTICIPAR EN LA MISMA CATEGORÍA DEL PARTICIPANTE QUE SE ESTÁ PROTESTANDO. ESTA PROTESTA ESTARÁ SUJETA A LOS ARTÍCULOS DE ESTE REGLAMENTO, PARA SU ACEPTACIÓN Y PROCEDER EN MATERIA DE SANCIONES.
- TODO PARTICIPANTE QUE SEA SEÑALADO COMO INFRACTOR DEL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ NOTIFICADO POR EL MUNICIPIO DE MADERO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EN BASE AL MISMO, ESTÉ DE ACUERDO EN LA SANCIÓN Y ASIMISMO SI FUERE EL CASO, PRESENTAR UNA APELACIÓN. TODO SE APEGARÁ ESTRICTAMENTE AL REGLAMENTO. LA ÚLTIMA DECISIÓN SERÁ ÚNICAMENTE DEL MUNICIPIO DE MADERO.

#### LAS SANCIONES

- LA SANCIONES POR VIOLACIONES A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN LAS SIGUIENTES:
  - a) EXPULSIÓN: POR FALTAS GRAVES AL REGLAMENTO Y EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
  - b) DESCALIFICACIÓN: NO REALIZAR EL RECORRIDO DE LOS 2 DÍAS, REALIZAR RECORRIDOS INCOMPLETOS, DESORDEN EN LA FORMACIÓN ANTES DEL RECORRIDO Y DURANTE EL MISMO.
  - c) REDUCCIÓN DE PUNTOS: DE 5 A 10 PUNTOS, DEPENDIENDO DE LA FALTA COMETIDA, A CRITERIO DEL MUNICIPIO DE MADERO.

#### LAS PREVISIONES

EN CASO DE QUE LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA, NO PERMITAN EL RECORRIDO EL DÍA Y HORA ESTABLECIDA.

EL MUNICIPIO DE MADERO INFORMARÁ SOBRE ACCIONES PARA EL CAMBIO DE DÍA Y HORA DE SU REALIZACIÓN.